

## **Bases de Competición Selectivo Nacional Repesca Pruebas Olímpicas y Embarcaciones de Equipo Pruebas No-Olímpicas**

### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con la colaboración de la Federación Gallega de Piragüismo.

### **Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR**

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de esta o vicepresidente en quien delegue, formando parte de este el Comité Técnico.

### **Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición designado por la Dirección Técnica de la R.F.E.P.

### **Art. 4.- REGIMEN DISCIPLINARIO**

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

### **Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

### **Art. 6.- LUGAR Y FECHA**

**El SELECTIVO NACIONAL REPESCA PRUEBAS OLÍMPICAS Y EMBARCACIONES DE EQUIPO PRUEBAS NO-OLÍMPICAS** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales que acudirán a las competiciones internacionales en función de los Criterios de Selección de Sprint, se celebrará el **día 20 de julio de 2023 en el Embalse de Pontillón (Verducido, Galicia).**

## Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos “CRITERIOS DE SELECCIÓN SENIOR 2023 Y 2024” y “CRITERIOS DE SELECCIÓN SENIOR 2023 NO-OLÍMPICAS” publicado en la web: <https://rfep.es/criterios-seleccion/>

Podrán participar en este Selectivo aquellos palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por la retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

### La inscripción a este selectivo:

Todas las pruebas serán finales directas por lo que habrá un máximo de 9 plazas para cada una de ellas. En el caso de que hubiese más solicitudes de inscripción que las indicadas en las líneas precedentes, será la Dirección Técnica la que decida qué embarcaciones podrán participar.

El 17 de julio se publicará el listado provisional de los inscritos en el Selectivo Nacional de Repesca y Pruebas No-Olímpicas en la página web de la RFEP.

**No se aceptarán inscripciones de aquellos deportistas y Clubes que tengan deudas pendientes que saldar con la RFEP.**

## Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas **a través del formulario habilitado por la RFEP:** <https://forms.gle/6w8rGuoQLAQ7ieJ66>

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta **las 14:00 horas del jueves 13 de julio de 2023,** siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas o por otros cauces.

## Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En este Selectivo podrán participar palistas de categoría senior (incluidos los Sub23).

## Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos se disputarán como final directa. Las calles de las finales directas se establecerán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de los **resultados de esa misma prueba, o distancia en su defecto, en el Selectivo I, Copa de España I o Copa de España II de 2023, dependiendo de donde se compitiese la prueba específica.**

## Art. 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO SELECTIVO II REPESCA SPRINT - MUNDIAL 2023

Embalse de Pontillón (Galicia)

## HORARIO DE PRUEBAS

20 de julio de 2023

Nº Serie	Fecha	Hora	Sexo	Categoría	Modalidad	Distancia	Fase	Observaciones
1	20/07/2023	9:00	MUJER	SENIOR	C2	200m	FINAL	Prueba No-olímpica
2	20/07/2023	9:05	MUJER	SENIOR	K2	200m	FINAL	Prueba No-olímpica
3	20/07/2023	9:20	HOMBRE	SENIOR	K2	500m	FINAL	Prueba Olímpica
4	20/07/2023	9:35	HOMBRE	SENIOR	C1	1000m	FINAL	Prueba Olímpica
5	20/07/2023	16:20	HOMBRE	SENIOR	C2	1000m	FINAL	Prueba No-olímpica
6	20/07/2023	16:30	HOMBRE	SENIOR	K2	1000m	FINAL	Prueba No-olímpica

*\* El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.*

## Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición tendrán que ir provistas obligatoriamente de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas que se colocarán en la parte trasera.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...).

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

#### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la PHOTO FINISH.

#### **Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, la Dirección Técnica de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### **Art. 16.- OTRAS NORMAS**

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

#### **Art. 17.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP.



Consejo  
Superior  
de Deportes

Madrid, 16 de junio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa